



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Villa y Melinxiencia de su corte y d'iso lo arcepta  
ba y arcepto en toda forma y esto pronto ac...  
de el papel sellado q. veisbo que pondria y dan fianca  
a satisfacion de esta Villa esto respondio y firmo don  
Diego fernando la rava

*[Signature]*

Deus,

Supra mencionados los señ. D. Jph. de los rios y D. Alfonso de  
los rios Alcalde ordin. J. de Sancho y Marcos Van. Verdones  
y J. de Salas Linas Jurado Consejo Justicia y Regim. de esta  
Villa; fernando la rava Resp. de el papel sellado en esta  
presente año y en mi presencia d'iso abia recibido el papel  
de los sellos siguientes

De el Sello primero dos pliegos	202-
De el segundo quinze pliegos	15-
De el tercero veinte y cinco	25-
De el quarto trescientos	300-
Del de oficio ciento	100-

Lo dho papel es el mismo que sus Jueces le avian entrea  
gado y respondera de su importe q. se xian en la thesoreria de  
la ciudad de Murcia que esta a cargo de D. J. de Alcantara y  
lo firmo con sus Jueces el que sabe de questo el  
certifico

D. Alfonso de los rios  
Alcalde  
fernando la rava  
J. de Salas Linas  
J. de Alcantara  
*[Signature]*

